



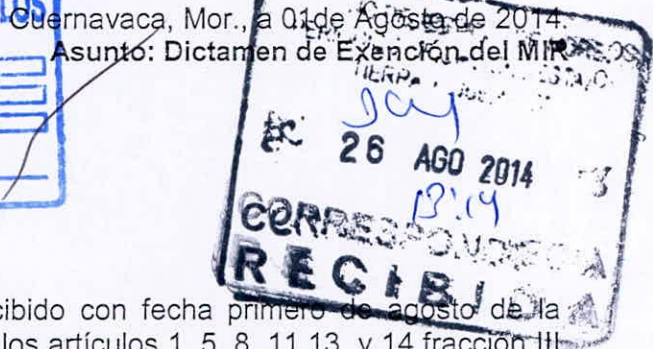
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/045/2014

ACUSE

0000028

"2014, Año de Octavio Paz"



C. SERGIO PEREA GARZA DIRECTOR GENERAL DE FIDEICOMISO TURISMO MORELOS PRESENTE

Cuernavaca, Mor., a 01 de Agosto de 2014. Asunto: Dictamen de Exención del MIR

En atención a su oficio FITUR/DG/019/2014, recibido con fecha primero de agosto de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos: "Acuerdo que establece la Unidad de Información Pública y se integra el Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Turismo Morelos" y "Reglamento de la Unidad de Información Pública del Fideicomiso Turismo Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

MTR. EDUARDO BRETÓN OCHOA DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin Archivo/Minutario EBO/SDO/mcms

CEMER Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, locales 5 y 6, Col. Vista Hermosa, Cuernavaca; Morelos C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx

